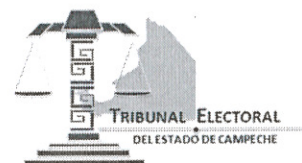




**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**ACTUARÍA**



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**PROMOVENTE:** CIUDADANO MARIO ALBERTO MÉNDEZ CÓRDOVA.- - - - -

En el Expedientillo con número de clave **TEEC/Expedientillo/02/17**, formado con motivo de los oficios números 24896, 24897, 24901, 24881, 24882 y 24886, firmado por Ma. Leticia Morones Romo, Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Campeche, relativo al Cuaderno Incidental derivado del Juicio de Amparo 1104/2017, promovido por el Ciudadano Mario Alberto Méndez Córdoba, en contra de Actos del Congreso del Estado de Campeche residente en esta localidad y de otras autoridades; La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo con fecha 04 de agosto de dos mil diecisiete.- - - - -

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las doce horas con cincuenta minutos del día de hoy cuatro de agosto de dos mil diecisiete, de conformidad con lo que establecen los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y 167 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, notifico a las partes y a los demás interesados, el acuerdo de fecha cuatro de agosto de dos mil diecisiete, por medio de los estrados de este Tribunal, fijando copia simple del acuerdo en cita.- - - - -

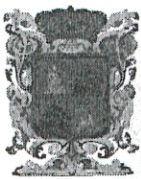
ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc  
Ced. Prof. 3661745

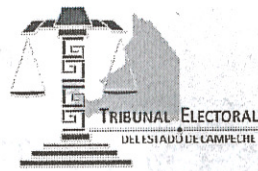


TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

TEEC/EXPEDIENTILLO/2/2017.  
AMPARO: 1104/2017.

Con esta fecha cuatro de agosto de dos mil diecisiete, la Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta a la ciudadana Maestra Mirna Patricia Moguel Ceballos, Magistrada Presidenta de este Órgano Jurisdiccional, con el oficio número 25410, de fecha dos de agosto del año en curso, suscrito por la Licenciada Ma. Leticia Morones Romo, Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Campeche, recepcionados en la Oficialía de Partes de este Tribunal el día de hoy cuatro del mes y año en curso, a las diez horas con tres minutos. Conste.-

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A CUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.

VISTA: La cuenta, con del oficio número 25410, de fecha de fecha dos de agosto del año en curso, suscrito por la Licenciada Ma. Leticia Morones Romo, Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Campeche.

SE PROVÉE:

1). Se acumula oficio. Glóse a los presentes autos el oficio de cuenta para que obre como corresponda.

2). Se tiene a la citada Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado, comunicando que se difiere la Audiencia Incidental a las diez horas con quince minutos del día siete de agosto del año en curso; por advertir que se encuentra transcurriendo el término para que rindan sus informes previos las autoridades responsables, en el Cuaderno Incidental de suspensión derivado del juicio de amparo número 1104/2017, promovido por el quejoso ciudadano Mario Alberto Méndez Córdova.

3). Asimismo hágasele entrega del citado oficio número 25410, dirigido a la Titular del Órgano Interno de Control de este Órgano Jurisdiccional, glosando para constancia copia a los presentes autos de recibido por la misma, para los efectos legales correspondientes.

NOTIFÍQUESE, por ESTRADOS a las partes, y a los demás interesados, así como también en la página electrónica de este órgano jurisdiccional, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche y 167 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y CÚMPLASE. Así lo proveyó y firma la Maestra Mirna Patricia Moguel Ceballos, Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ante mí la **Maestra María Eugenia Villa Torres**, Secretaria General de Acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe. Conste. -----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PRESIDENCIA

*[Firma manuscrita]*

**MAESTRA MIRNA PATRICIA MOGUEL CEBALLOS**  
MAGISTRADA PRESIDENTA.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.

*[Firma manuscrita]*

**MAESTRA MARÍA EUGENIA VILLA TORRES**  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

*[Firma manuscrita]*

Con fecha cuatro de agosto de dos mil diecisiete, se turna el presente expediente a la Actuaría para su debida notificación.- Conste. -----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.